

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **40**

Fecha: 09/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720100122300	Ejecutivo Conexo	PABLO AICARDO BARRERA CORRALES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante, en el escrito enviado a través del correo institucional de este despacho, el día 10 de julio del 2020, en consecuencia, se ordena el embargo de los dineros que posea la entidad ejecutada COLPENSIONES en la entidad bancaria BANCOLOMBIA, en la cuenta de ahorros 65283209592, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$434.342). Se ordena elaborar el respectivo oficio.of2	08/03/2021		
05001310500720140190200	Ejecutivo Conexo	BLANCA INES CASTRO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se liquida el credito por parte del despacho, se ordena la entrega de titulo judicial, se otorga 8 diuas a la abogada ejecutante para que informe si seguria con el proceso y proceda a impulsarlo of2	08/03/2021		
05001310500720190008800	Ordinario	OLGA LUCIA RENDON GONZALEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento esta oficina judicial requiere a la parte demandante para que consigne el valor de \$ 30.723 pesos, a la cuenta de la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, a fin de que dicha entidad empiece el trámite del dictamen pericial. Lo anterior para agilizar el turno para la revisión. of2	08/03/2021		
05001310500720190020900	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MEJIA SALAZAR	PROTECCION	Auto pone en conocimiento ordena entrega de titulo judicial al apoderado de la parte demandante of2	08/03/2021		
05001310500720190068100	Ordinario	JOSE DAVID CAÑAS ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En virtud que el proceso promovido por el señor JOSE DAVID CAÑAS ECHAVARRIA contra EEPPMM, radicado 2007-00297-00, procedente del JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, ya fue escaneado e incorporado al presente proceso, se ordena su devolución a su lugar de origen. of2	08/03/2021		
05001310500720200005500	Ejecutivo Conexo	JORGE MARIO BETANCUR VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento El escrito enviado por BANCOLOMBIA el día 25 de febrero del 2021, a través del correo institucional del despacho, obrante a folios 32 y 33, se ordena incorporar a expediente y se corre traslado a la parte interesada por tres (3) días. Teniendo en cuenta que se encuentra consolidada la medida cautelar, esta oficina judicial ordena continuar con el trámite de la notificación del mandamiento de pago a la entidad Ejecutada COLPENSIONES.of2	08/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO